

Buenos Aires, *30* de junio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento del tipo integral de cuatro (4) electrobombas (tres -3- elevadoras y una -1- de achique), instaladas en los edificios sede de los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de agosto del año en curso y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

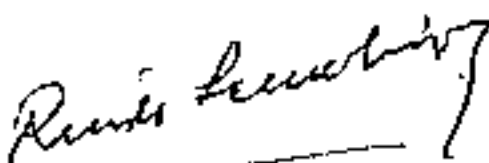
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 50/54.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.650.-)- de la siguiente manera:

\$ 2.250.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 5.400.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENS (H)